



**DILIGENCIA PROCESO DOS PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICIA LOCAL  
TURNO MOVILIDAD**

Para hacer constar que con fecha 5 de febrero de 2021 se remitió al Bop para su publicación el **Listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de dos plazas de agentes de la policía local, turno movilidad y la Orden del Concejal Delegado de Recursos Humanos sobre el nombramiento del Tribunal** para dicho proceso.

Hoy 10 de febrero se advierte error por parte del Bop de la no publicación del **Listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as**, publicándose solamente la **Orden del Concejal Delegado de Recursos Humanos sobre el nombramiento del Tribunal** en el anuncio 521/2021

Teniendo en cuenta las bases de convocatoria cursadas al efecto en su artículo 4.5. que se transcribe literalmente;” En la **resolución aprobatoria de las listas definitivas se determinará la composición del Tribunal Calificador**. La publicación de la Resolución aprobatoria de las listas definitivas en el B.O.P. de Badajoz, será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos. “ y que se publicaron en el Bop de fecha 8 de octubre de 2020, Anuncio **4089/2020**; por tanto hasta que no se publique el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as no podrán computarse los plazos para el inicio del proceso de provisión de dichas plazas.

Mérida a 10 de febrero de 2021

El Asesor Económico Financiero

César Santos Hidalgo